

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del asunto **SUP-AG-116/2022**.

El proyecto del expediente de referencia, circularizado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-116/2022 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene jurisdicción para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. La Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en Ciudad de México es la competente para conocer y resolver el escrito por el que se solicita la designación de beneficiarios promovido por Evangelina Ursua Robles.

TERCERO. Remítanse a la mencionada Sala Regional Ciudad de México las constancias del expediente.

CUARTO. Se exhorta a la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en los términos señalados en el presente acuerdo.

QUINTO. Comuníquese la presente resolución al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las trece horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes,

firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:30/06/2022 10:50:06 a. m.
Hash:✔mdlsPpymgEokOccQUsKpr8cx+uc=

SubSecretaria General

Nombre:Ana Cecilia López Dávila
Fecha de Firma:30/06/2022 10:37:10 a. m.
Hash:✔5PtT1MCbfjN++kaEuIbLWd8FvQA=